



AYUNTAMIENTO DE Paterna de Rivera

Expediente n.º: 2902/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

DECRETO DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE 2902/2018, TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OBRAS ADECUACIÓN Y MEJORA DEL CUARTO DE DEPURACIÓN Y PISCINAS MUNICIPALES ". PLAN INVIERTE 2018, PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA.

D. ALFONSO CARAVACA MORALES, ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA. CÁDIZ

Con el fin de llevar a cabo la declaración de licitación desierta en el procedimiento de contratación EXPEDIENTE 2902/2018, TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OBRAS ADECUACIÓN Y MEJORA DEL CUARTO DE DEPURACIÓN Y PISCINAS MUNICIPALES ". PLAN INVIERTE 2018, PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA.

ANTECEDENTES DE HECHO

Visto el informe de necesidad y el Informe de Secretaría-Intervención para la tramitación de Contrato de Obras Adecuación y Mejora de Cuarto de Depuración y Piscinas Municipales, de fechas 14 de diciembre de 2018.

Visto el Proyecto técnico elaborado por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, aprobado por Decreto de Alcaldía Nº 912-2018, de fecha 14 de noviembre.

Visto el informe de fiscalización previa limitada nº 2018-0054 de fecha 14 de diciembre de 2018 y el informe jurídico de los pliegos ambos emitidos por la Secretaria Intervención.

Visto el contenido de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, en el que se establecen los derechos y obligaciones de las partes de este contrato, su duración, valor estimado, presupuesto base de licitación, el régimen jurídico y la legislación aplicable, aprobados por Decreto de Alcaldía nº 2018-1040, de fecha 14 de diciembre de 2018.

Finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 2 de enero de 2019, a las 13:01 horas. Y conocida el Acta emitida por la Mesa de Contratación, de fecha 2 de enero de 2019, donde se acuerda proponer declarar desierta dicho procedimiento y el archivo del mismo, por no presentarse ninguna proposición.

En uso de las competencias que me confiere la Legislación vigente y en concreto la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

PRIMERO. Declarar desierta la licitación del Expediente 2902/2018, tramitado para la contratación PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OBRAS ADECUACIÓN Y MEJORA DEL CUARTO DE DEPURACIÓN Y PISCINAS MUNICIPALES ". PLAN INVIERTE 2018, PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA, en el Municipio de Paterna de Rivera, e iniciar un nuevo procedimiento de



AYUNTAMIENTO DE Paterna de Rivera

contratación y a consecuencia de ello, el **ARCHIVO del mismo**

SEGUNDO. Ordenar la publicación en el perfil del contratante de este Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público

TERCERO: Tramitar nuevo expediente de contratación, sin modificación sustancial de las condiciones iniciales del Pliego de Cláusulas Administrativa.

En Paterna de Rivera, con firma electrónica

El Alcalde- Presidente El Secretario Interventor en Comisión Circunstancial

Alfonso Caravaca Morales Rogelio Jesús Navarrete Manchado